

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO y 01 DE MARZO DE 2019.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José Narváez Vila, Director General de la Función Pública. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

VOCALES:

POR LA ADMINISTRACIÓN:

- D^a. Araceli Calvo Orbis, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D^a. M. Luisa García Díaz. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D^a. Noelia Laso Pablos, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D. Juan Pablo Pérez Gonzalez, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
- D^a. Cristina Cárdenas Santos. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D^a. María Dolores Culebras Ortiz, IRIAF.
- D. Antonio López Pérez. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- D^a. Miriam López-Rey Carbonell, Sescam
- D. Javier Martín Gallardo, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- D^a. Carmen R. Martín García de Blas, Consejería de Bienestar Social.
- D^a. Pilar Gallego Montero, Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

- D^a. M. Rosario Pérez Arias, Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

- D^a. Angeles Rodríguez Pantoja, Consejería de Sanidad.

- D. Juan Marcos Sánchez-Garrido Gamarra. Presidencia de la Junta.

SECRETARIA:

- D^a. Carmen Meneses Torres, Jefa de Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES:

CSI.F

- D.^a Victoria Ortiz Fernández.

CC.OO.

- D. Mateo Gonzalez Rouco
- D. Ángel Aguas Nuevo.
- D. Ramón David González Hernández
- D. Juan Bautista González Palomino.

STAS-CLM

- D^a. Anastasia Liedo Turiño.
- D^a. Silvia Fernández Alcántara
- D. Mauricio Peche Villaverde
- D. Gustavo Fabra Sánchez-Garnica.
- D. Anastasio Lorente Peces.

UGT

- D. Gustavo López- Rey Rojas.
- D. Feliciano Sánchez Sántos.

En Toledo, siendo las 11:10 horas del día 28 de febrero de 2019 (se continua con la reunión el día 01 de marzo a las 10:00 en el mismo lugar), se reúnen en la sede de la Escuela de Administración Regional, sita en la C/ Río Cabriel, s/n, de Toledo, las personas arriba indicadas, con el fin de celebrar la reunión ordinaria de la Mesa Sectorial de Personal

Funcionario de Administración General para la que han sido previamente convocadas, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de 26 de noviembre y 10 y 12 de diciembre de 2018.

2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente a:

1. Presidencia de la Junta.
2. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.
3. Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal.
4. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.
5. Instituto de la Mujer.
6. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
7. Consejería de Sanidad.
8. Consejería de Bienestar Social.
9. Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
10. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

3. Preguntas y sugerencias.

Abre la sesión el Director General de la Función Pública (en adelante DGFP), que da paso al orden del día.

1. Aprobación, si procede, de las actas de 26 de noviembre y 10 y 12 de diciembre de 2018.

CSIF manifiesta su disconformidad con la forma de redacción del acta del día 10 y 12 de diciembre y no habría problema si a esta se le acompañara la grabación de la reunión.

El DGFP informa que se tendrá en cuenta la queja y que se enviara la grabación.

CC.OO. señala que antes de comenzar quiere indicar que se ha remitido un correo el 26 de febrero con una serie de propuestas que no se han incluido en el orden del día de esta reunión y a continuación pasa a exponer las mismas:

- Negociación del Decreto de Provisión.
- La inclusión de los programas temporales de fisioterapeutas en la creación de las plazas.
- Desarrollo de la Ley 4/2011 y revisión de la Relación de puestos de Trabajo (RPT).
- Inclusión de las demandas del Cuerpo de Agentes Medioambientales en la negociación, referidas a creación del grupo B, incluir las guardias en el complemento específico y aumentar la plantilla de los/as Agentes Medio Ambientales.

- Inclusión de las demandas del colectivo de la Escala de Archivos, Museos y Bibliotecas en la negociación, referentes a la regulación de los horarios, la carrera administrativa de este colectivo y la revisión de la relación de puestos de trabajo.
- Creación de tres plazas de Técnico/a Intermedio de Prevención y una de jefe/a de sección, que fueron un compromiso de la administración en la última mesa de negociación.
- Ampliación del debate de RPT en cuanto a la Escala Superior de Letrados.
- Aclaración de la situación del acuerdo firmado para cambiar la normativa de bolsas de trabajo y eliminar la penalización.

El DGFP aclara que el orden del día de las reuniones de esta mesa lo propone la administración y que contestará en el punto de ruegos y preguntas a esta última cuestión.

2. Propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente a:

2.1. Presidencia de la Junta.

El representante de la administración expone las propuestas de este punto del orden del día, que son las siguientes:

En primer lugar la creación de puestos tipo por sentencia y su cambio de forma de provisión de libre designación a concurso de méritos.

En segundo lugar en la Vicepresidencia primera, creación de puestos: una plaza Letrado/a Coordinador en Servicios Centrales y una plaza Auxiliar Administrativo en Ciudad Real.

En tercer lugar, en la Vicepresidencia primera en varias provincias, eliminación de reserva de puestos de letrados/as al Cuerpo de abogados/as del Estado y letrados/as de la Seguridad Social.

En Cuarto lugar en la Vicepresidencia primera, en servicios centrales la equiparación del nivel de Letrado/a Coordinador de gabinete a nivel 30.

En quinto lugar en la Vicepresidencia primera, creación de los siguientes puestos, una plaza Jefe/a de sección en Toledo, tres plazas de Auxiliar administrativo en Albacete y una plaza Administrativo en Albacete.

En sexto lugar en la Secretaria General se modifica el complemento específico del puesto de Coordinador/a del Servicio de Seguridad de la Presidencia.

El DGFP abre un turno de intervenciones.

CSI.F manifiesta que el resultado del punto primero ya se había advertido en otra mesa, que la forma de provisión de esas plazas iba en contra de la ley; en el caso de las plazas del gabinete jurídico se queja de que teniendo en cuenta el trabajo especializado que hacen los/as auxiliares administrativos en este órgano no se aborde el cambio de nivel y complemento específico de este personal y sí se proponga crear nuevas plazas sólo en algunas provincias; que siempre les dicen que se abordará más adelante y esto nunca

tiene lugar; que está de acuerdo con los cambios de nivel que se proponen pero que estos cambios deberían llevarse a cabo para todo el personal de los gabinetes jurídicos.

CC.OO. pregunta respecto a la sentencia que se ha comentado, a que códigos de puesto va a afectar. Expone que en la memoria el jefe de negociado administrativo figura con un complemento que no correspondería a la jornada ordinaria que se refleja; que están de acuerdo con las equiparaciones que se proponen en el gabinete jurídico, pero piden que los/as auxiliares administrativos de estos órganos se les equipare también el nivel y se suba a un 15 ó 16 por las labores que están realizando tan especializadas; que presentaron en agosto del año pasado una valoración económica de lo que suponía este cambio; que en el caso de los letrados/as que siendo un nivel 28 que se ocupan por concurso de méritos tienen un complemento específico más bajo que otros niveles 28 de la administración; que no están de acuerdo con la modificación del complemento específico de la plaza de Coordinador/a del Servicio de Seguridad de la Presidencia, que sería necesario tener información para hacer una comparativa con otros niveles y que la labor de este puesto debería ser responsabilidad del Ministerio de Interior. Añaden que lo que se pide es que a iguales condiciones de trabajo, igual sueldo y que si justifican las subidas de nivel en los puestos del gabinete jurídico por realizar un trabajo muy especializado, que para no discriminar a otros trabajadores/as de este órgano se debería subir a todos/as el nivel.

STAS-CLM se queja de que el gabinete jurídico está poco dotado y que las modificaciones que se proponen no son homogéneas, que siempre se hacen con los niveles más altos; que es necesario revisar su estructura y que se ubiquen letrados/as en cada Consejería para que se especialicen en la materia; que se debería aumentar el nivel de todos los/as auxiliares administrativos de este órgano porque las labores que están realizando son casi de procurador/a; que sería necesario una mesa específica para tratar la estructura del Gabinete Jurídico; que se deberían revisar todos los puestos de la Presidencia de la Junta para pasarlos a concurso general de méritos en su forma de acceso.

UGT incide en que se deben revisar todas las plazas del gabinete jurídico, no sólo los de nivel 30 y que se suba el nivel 15 a todos los puestos base que hay de auxiliares administrativos; que en el caso de la plaza que se crea en Albacete del grupo C1 propone que se suba el nivel a un 17 o 18.

El DGFP contesta respecto a las propuestas que se están realizando que son los órganos directivos de cada Consejería los que proponen las modificaciones correspondientes, los/as Secretarios de cada Consejería plasman las propuestas y las negocian y que estas propuestas dependen del volumen de trabajo en cada caso. Informa que hay una propuesta respecto al cambio de nivel de los/as auxiliares administrativos del 14 al 15, usando como medio para financiarlo los fondos adicionales del año 2019, con lo que se atendería a sus demandas.

STAS-CLM solicita que estén presentes los/as Directores/as Generales y Secretarios/as correspondientes a las modificaciones de la RPT que se van a presentar

en esta mesa para poder negociar con ellos/as. Denuncian que para subir el salario de los niveles altos de la administración no es necesario disponer de fondos adicionales.

CC.OO. solicita que se refleje y explique en la memoria los datos en base a los cuales se crean plazas de unos determinados niveles en unas provincias y no en otras para el caso del gabinete jurídico; que se justifiquen en las memorias las subidas de los complementos. Pregunta por qué se mantiene la letra “a” en las plazas de letrados/as.

CSI.F recalca que su reclamación no está relacionada con el volumen de trabajo en cada centro si no por la competencia y la especificidad del tipo de trabajo que está desarrollando el personal del gabinete jurídico en su conjunto y que abordar la modificación de unos puestos y no de otros supone una discriminación.

El representante de la administración explica que se mantiene la letra “a” en los/as letrados/as porque quieren que puedan acceder funcionarios/as de otras administraciones públicas, para evitar que no haya disponibilidad de personal para puestos que se quedan vacíos, ya que a veces la bolsa de trabajo de este cuerpo se acaba.

UGT propone votar en tres bloques; el correspondiente a la ejecución de la sentencia que cambia la forma de provisión de las plazas de libre designación a concurso de méritos, un segundo bloque con las modificaciones correspondientes a la Vicepresidencia Primera y el tercer bloque corresponde al complemento específico del puesto de Coordinador/a del Servicio de Seguridad de la Presidencia.

El DGFP indica que tras el debate se vote el posicionamiento.

Respecto a la ejecución de la sentencia que cambia la forma de provisión de las plazas de libre designación a concurso de méritos, todos los sindicatos votan a favor.

En el caso de las modificaciones correspondientes a la Vicepresidencia Primera, CSI.F, CC.OO. y STAS-CLM se abstienen y en el caso de UGT vota a favor de todas las propuestas excepto en el caso de la presentada en quinto lugar en la que se abstiene porque estima que es insuficiente.

Todos los sindicatos votan en contra de la sexta propuesta de modificación del complemento específico del puesto de Coordinador/a del Servicio de Seguridad de la Presidencia.

2.2. Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

La representante de la administración explica las propuestas de modificación de la RPT de este punto del orden del día, que son las siguientes:

En primer lugar en la D.G. de Presupuestos, el cambio de denominación de Coordinador/a Analista Económico Financiero del Sector Público a Jefe/a de Área.

En segundo lugar en la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa la supresión de un puesto (13624; N 25; jurídico) y creación de otro (13823; N 22; jurídico)

En tercer lugar en la Intervención General el desdoblamiento de las plazas Jefe/a de Equipo Control Financiero de cuatro plazas a tres más una (indicar esta última plaza a amortizar).

En cuarto lugar en la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego en las plazas de Inspector/a de juegos y apuesta, incorporar el requisito de permiso de conducir tipo B1.

En quinto lugar en la Escuela de Administración regional (E.A.R.) creación de plaza de Jefe/a de negociado (C2;17) y de Técnico Superior (A1;22).

En sexto lugar en la E.A.R el cambio de ubicación de un puesto de trabajo motivos de salud al SESCOAM.

En séptimo lugar en Servicio de Prevención de Riesgos Laborales un cambio de requisitos de titulación de plazas de J. Sección Ergonomía y J. Sección Higiene industrial.

En octavo lugar en la Dirección General de Protección Ciudadana, en la Escuela de Protección Ciudadana creación de Jefe/a de Servicio de Docencia (A1; 28).

En noveno lugar en la Dirección General de Protección Ciudadana, en Emergencias y protección civil incluir la clave "s" apertura de plazas a Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, policía local, servicio de extinción de incendios y militares en aquellos que no lo tengan.

STAS-CLM expresa que no van a tener en cuenta ninguna de sus propuestas dado que no está presente ni el Secretario y en este momento tampoco el Director General de la Función Pública.

Tras reincorporarse a la reunión el DGFP pasan a debatirse las propuestas.

CSI.F se queja que la plaza de jefe/a de sección nivel 25 de la segunda propuesta que se elimina no ha salido a concurso porque el último fue en 2017 y esa plaza se creó en mayo de 2018, aunque la hayan ofertado en comisión de servicio y no la haya pedido nadie, se debe mantener hasta ofertarse en un concurso de traslados y que cuando esto se haga y no se adjudique estarán de acuerdo con la propuesta. Añade que en el caso de pedir a los/as inspectores/as de juegos y apuesta incorporar el requisito de Permiso de conducir tipo B1, habría que aumentar su complemento específico como en el caso de los/as Ingenieros Agrícolas y que también debería hacerse con los/as arquitectos/as técnicos del Servicio de Empleo; que está de acuerdo con el cambio de la plaza de la EAR al SESCOAM por motivos de salud. Pregunta si se ha comprobado en el caso del cambio de titulaciones de las plazas del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales si las personas que ocupan estas plazas actualmente tienen dichas titulaciones. Manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta de incluir la clave "s", y no entiende porqué esta clave también se incluye en la plaza de Jefe/a de Servicio de Docencia; que la forma de provisión de estas plazas es de concurso singularizado o libre designación y el perfil que se pide en este tipo de concursos favorece que se adjudiquen a personal militar.

CC.OO. felicita por la memoria presentada en este caso y las justificaciones incluidas en ella. Manifiesta no estar de acuerdo en la supresión de la jefatura de sección nivel 25 de la segunda propuesta, propone que se llame a interinos si no se cubre en comisión de servicio; que la plaza de Jefe/a de Equipo Control Financiero debería estudiarse si es necesaria antes de cambiarla a amortizar; que habría que crear una plaza por provincia en el caso de los/as inspectores/as de juegos y apuestas y sería la forma de evitar la necesidad de desplazamientos y por tanto el requisito de tener carnet B1 y de

mantenerse el requisito debería cambiarse también el complemento específico; que habría que crear más plazas en la EAR y la que se propone crear de Jefe/a de negociado podría ser C1; que le parece correcto el cambio de la plaza por motivos de salud, pero que se debe abordar el problema de las accesibilidad en los centros de trabajo y mantener la plaza de la EAR; que en el caso de la creación de la plaza de Jefe/a de Servicio de Docencia, se cree una de nivel 27 como la que había y no la que se propone de nivel 28; que en el caso de las plazas del servicio de prevención, la Ley de prevención de riesgos laborales no pide una titulación concreta si no superior por tanto lo más lógico es que se abran las plazas a todas las titulaciones y no limitar los puestos a unas concretas . Manifiestan su total disconformidad con la propuesta de que todas las plazas se abran a la clave “s” incluyendo a militares y valoran un posible recurso contra esta modificación.

STAS-CLM se queja de que en la estructura de la administración cada vez hay más niveles 29 y 30 por los cambios de gobierno que se han ido sucediendo y que estos puestos que se crean estén vacíos de funciones y lo que quieren es que se definan sus funciones antes de hacer cualquier propuesta de modificación o creación de nuevos; que se está devaluando un puesto eliminando uno de nivel 25 y creando en su lugar uno de nivel 22 cuando va a realizar las mismas funciones, que en todo caso se debería esperar a que se oferte en el siguiente concurso para ver si la ocupa alguien o crear la plaza de nivel 22 pero manteniendo la del nivel 25 desdotada; que en el caso de la plaza a amortizar han tardado mucho en detectar el error; tampoco están de acuerdo con la cuarta propuesta, ya que se debería cubrir el servicio con el parque móvil y por otro lado si se modifican las plazas en ese sentido supone también que se modifique el complemento específico de las mismas aumentándolo; que las modificaciones que se proponen les gustaría estudiarlas en mesas técnicas previamente a su propuesta en esta mesa para consensuar opiniones; que el cambio de la puesto de la EAR al SESCAM no es por motivos de salud que es por problemas de accesibilidad y el informe debería modificarse en ese sentido, que el mismo problema lo tienen en otros edificios de la Junta y no se soluciona; que hay que tener en cuenta que en ese cambio se va a perder una plaza en la EAR; que el cambio de titulaciones en el caso del Servicio de Prevención les parece que hay falta de rigor, en este caso, cuando se pone titulación equivalente no sabe a cual se refieren de todas las que se incluyen y que hay demasiadas titulaciones dentro de los requisitos; que es razonable la inclusión de la clave “s” dentro de esas plazas y que si al abrir estas plazas a la guardia civil y a la policía se va a aumentar el complemento específico de las misma como se ha justificado en otros casos en base a la cambio de normativa aplicable. Añaden que tienen algunas propuestas respecto al SPRL en el que hay plazas sin dotar que deberían dotarse; que en el servicio del 012 se encuentran en unas condiciones de seguridad ínfimas, que debido a las obras que se están realizando no se tienen espacio para trabajar y que estas obras antes de ejecutarse deberían haber sido revisadas por el Servicio de Prevención; que tienen horario especial y que no se está cumpliendo la Orden de horarios específica que lo regula, que han vuelto a trabajar en Noche Buena y Noche Vieja sin negociarse y debería elaborarse un nueva orden de horarios en este caso. Informan que se ha solicitado por escrito a la Viceconsejería de Administración Local y

Coordinación Administrativa que se aumente el personal, se les de formación específica y se revise el complemento específico de los trabajadores de este servicio.

UGT señala que los cambios de titulación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales limitan el acceso a esas plazas; que no está de acuerdo con la creación de la plaza de Jefe/a de Servicio de Docencia y tampoco con la última propuesta de inclusión de la clave "s". Propone crear un puesto en la EAR de auxiliar administrativo nivel 15.

El DGFP aclara en el caso de la segunda propuesta que es urgente porque se necesita una persona en esa plaza y para llamar a un interino necesitan que sea un nivel base y si mantienen la plaza de nivel 25 desdotada no podría salir en concurso de traslados; que el cambio al SESCAM era un problema puntual y se ha intentado darle la mejor solución posible; que se han creado en contrapartida otras plazas en la EAR; que las titulaciones indicadas están avaladas por la Coordinadora del Servicio de Prevención Riesgos Labores; que respecto a la información facilitada del 012 se transmitirá a la Viceconsejería para que se revisen los horarios del personal y añade que si hay algún problema en relación con las obras se trasladara al órgano competente. Indica que el cambio de las titulaciones de los puestos del SPRL se va a dejar en suspenso para poder consultarlo con la coordinadora.

La representante de la administración aclara que el complemento específico de los/as inspectores de juego y apuestas es el mismo que el de los inspectores/as de artesanía, que es el más alto que pueden tener y que el parque móvil no puede dar todo el servicio que se demanda porque hay que respetar los descansos de las personas trabajadoras.

El DGFP indica que se sometan a votación las propuestas.

CSI.F vota a favor de la tercera y quinta propuestas indicando que siguen faltando plazas en la EAR. Se abstiene en el caso de la primera y vota en contra de la segunda, la cuarta propuesta y en contra de las modificaciones en la Dirección General de Protección ciudadana.

CC.OO. vota en el mismo sentido que CSI.F.

STAS-CLM vota en contra de todas las propuestas de este punto.

UGT vota en contra de todas las propuestas excepto en la primera que se abstiene.

2.3. Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal.

La representante de la administración expone las dos propuestas:

La primera es un cambio de un Titulado Superior del CIAPA de Marchamalo al CERSYRA en Valdepeñas.

La segunda es un cambio de puesto en el CIAPA de Marchamalo de Monitor Centro Apícola sin titulación a Técnico Agrícola.

CSI.F pregunta que si en el concurso se va a indicar dentro de los requisitos de la plaza que afecta a la primera propuesta que se tenga experiencia en análisis genético.

CC.OO. expone que no entiende que se deje fuera de las titulaciones que se piden en la primera propuesta la de biología teniendo en cuenta que dentro del grado de biología, la genética es una de las asignaturas troncales. Solicitan por tanto que se mantenga para

esta plaza el grado de biología y que se incluya la clave b para que puedan acceder tanto sanitarios locales veterinarios como farmacéuticos.

La representante de la administración comunica que va a consultar si se pueden aceptar estas últimas las propuestas hechas por CC.OO.

2. 4. Servicio de Salud de Castilla-La Mancha.

La representante de la administración explica que se trata de la creación de una plaza de Jefe/a de Negociado Administrativo (C1/C2; 18) en la Secretaría General.

Todos los sindicatos representados en la reunión votan a favor de la propuesta.

2. 5. Instituto de la Mujer.

La representante de la administración expone que se trata de la supresión de la titulación (abierto a cualquier titulación) y modificación del área funcional de G070 a A008 de 11 puestos de Jefe/a de Sección, basándose en que la labor que se hace en el Instituto de la Mujer actualmente son labores administrativas.

CSI.F pregunta por qué no se cambia el área de todos los puestos a la A008.

CC.OO. manifiesta sus dudas respecto a estos cambios que se proponen ya que las personas que se queden en puestos con el área G070 del Instituto de la mujer no van a poder promocionar a las plazas que se quiere cambiar, sólo podrán promocionar al área de Bienestar Social.

STAS-CLM manifiesta que es una pena que el Instituto de la mujer se haya quedado sólo para labores administrativas, que debería tener dos secciones, la administrativa y la de intervención y no haber externalizado esta última. Añade que también se llevan a cabo labores de orientación en las que hay que tener un mínimo de conocimiento en la materia; que se debería mantener el área G070 en los coordinadores de nivel 25.

La representante de la administración explica que si cambian todas las plazas al A008 supondría que los puestos de nivel 22 y 23 ocupados por trabajadores sociales perderían los puntos del área funcional en un concurso para solicitar las plazas de Bienestar Social y no quieren perjudicar a esas personas. Que quieren mantener el área G070 de 14 de las plazas para tener personal con conocimiento en intervención, pero que la labor que se hace es administrativa en todo caso y que se necesita personal de todas las titulaciones ya que se tratan temas de áreas muy diferentes. Añade que ya se ha informado de estos cambios a las personas que les afectan.

UGT manifiesta que se han informado al respecto y ven el cambio justificado.

CC.OO. propone que se mantenga en los puestos de las Direcciones Provinciales las titulaciones actuales y sólo se cambien en Servicios Centrales, que afectaría a 6 plazas y de ser así votaría a favor de la propuesta.

Tras las consultas pertinentes la representante de la administración informa que se mantiene la propuesta.

El DGFP indica que tras el debate se vote el posicionamiento.

Por parte de CSI.F, CC.OO. y STAS-CLM se abstiene. En el caso de UGT vota a favor de la propuesta.

El DGFP indica que se retoma la propuesta que afecta al IRIAF.

La representante de la administración informa que se aceptan las propuestas de mantener la titulación de biología y de indicar la clave "b".

Todos los sindicatos votan a favor de los cambios en la RPT del IRIAF.

UGT añade en este punto que sería necesario crear una plaza en el CIAPA de Marchamalo ya que con el cambio se pierde.

CC.OO. solicita que se regularice la situación de las plazas de tres veterinarios/as del Centro de Recuperación de Aves Silvestres que provenían de la empresa GEACAM y que no figuran en RPT, por lo que no se puede concursar a esas plazas.

2.10. Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El representante de la administración explica que se trata de la creación de una plaza de técnico/a superior de apoyo y la supresión de una plaza de técnico/a superior en la Secretaria General de Ciudad Real.

CSI.F pregunta por qué se elimina el puesto de técnico/a superior.

CC.OO. manifiesta sus dudas de que la persona que ocupe la plaza de técnico/a superior de apoyo se ubique en la dirección provincial y que en el caso de no ser así lo denunciarían a la inspección de trabajo.

STAS-CLM expone que no está de acuerdo en que se elimine el puesto de técnico/a superior.

UGT manifiesta que está a favor de crear la plaza de técnico/a superior de apoyo, pero en contra de la supresión de la plaza de técnico/a superior.

El representante de la administración indica que en este centro de trabajo hay cuatro plazas de nivel 22 que no se han cubierto y por eso se elimina una de ellas para tener presupuestos para crear la de Técnico/a Superior de Apoyo.

Tanto CSI.F, CC.OO., STAS –CLM y UGT se abstienen en esta propuesta.

El DGFP informa que la administración retira del orden del día los puntos referentes a los programas temporales de empleo de la Consejería de Economía. Empresa y Empleo y de Bienestar Social que se volverán a negociar antes de que finalice el mes de marzo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:56 horas, en el lugar y fecha indicados al inicio.

En Toledo, siendo las 10:10 del día 01 de marzo se continúa con la reunión en el mismo lugar, dando paso al siguiente orden del día:

2.7. Consejería de Sanidad.

La representante de la administración explica que se trata de creación dos plazas de Auxiliar administrativo en ICS de Talavera de la Reina, en la Dirección de calidad y Humanización de la asistencia sanitaria.

CSI.F comunica que no hay nada que objetar al respecto. Añade que hay que corregir un problema en este centro respecto a una plaza de técnico superior, código 5971 en relación con el área que tiene asignada, porque se ha quedado con el área F060 en lugar de la F061 que sería la correcta. Pregunta cuándo se va a resolver el concurso de sanitarios locales, que faltan los certificados de servicios prestados que está retrasando la resolución y que se tengan en cuenta que hay personas de las oposiciones anteriores que están en adscripción provisional por el retraso del concurso.

CC.OO. reivindica nuevamente que se debería prever la creación de nuevas plazas de auxiliar administrativo para sustituir las quince plazas que hay a extinguir de la categoría de auxiliar sanitario de salud pública y no sólo las dos que se crean y pide que haya una continuidad en el tiempo de estos cambios. Añade que está a favor de la propuesta.

STAS-CLM propone que se resuelva de una vez el problema de las plazas que se van a amortizar con la creación de plazas nuevas espejo pero sin dotar económicamente, ya que esto no produce distorsión económica y evitaríamos tener que hacerlo en otras mesas. Denuncian que no hay en la Dirección General puestos de auxiliar administrativo de nivel 18 dotados.

UGT manifiesta su conformidad con la medida y se une a sus compañeros/as pidiendo que sea una medida que tenga continuidad en el tiempo.

La representante de la administración contesta que el problema que ha expuesto el CSI.F lo conocen y se puede corregir. Informa que respecto al concurso de sanitarios locales ya se ha reunido el Comité de valoración y que puede trabajar sin tener los certificados de servicios prestados, que esperan que estén para la semana que viene.

2. 6. Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

El representante de la administración expone las propuestas de este punto del orden del día, que son las siguientes:

En primer lugar se trata de un cambio de ubicación de una plaza de fisioterapeuta de San Clemente en Cuenca a Villarobledo en Albacete.

En segundo lugar cambio ubicación de una plaza de fisioterapeuta dentro de misma localidad a diferente centro de trabajo (Puertollano).

En tercer lugar cambio ubicación de una plaza de Auxiliar Administrativo de Toledo a Yuncos.

En cuarto lugar la supresión en la Dirección General de Recursos humanos y planificación educativa de la plaza de Asesor/a Educación y la creación de una plaza de Responsable Personal, Funcionario y Personal Laboral.

En quinto lugar en la Viceconsejería de Cultura, en la Biblioteca Provincial de Guadalajara, la supresión de una plaza de Técnico/a de Archivo y la creación de una plaza de Técnico/a Auxiliar de Archivos y Bibliotecas.

En sexto lugar en la DG de Juventud y Deportes, el cambio de adscripción de cinco puestos de Arquitecto/a Técnico Educación de la DG de Juventud y Deportes a la Secretaría General.

En séptimo lugar en la D.G. Recursos Humanos y Planificación Educativa la creación de una plaza de Jefe/a Servicio de registro de personal docente y de una plaza Jefe/a de Servicio de Plantillas, Cupo e interinos y la supresión de la plaza de Jefe/a de Servicio de registro y Planificación de plantillas.

En octavo lugar en la Viceconsejería de Cultura, la creación de la plaza de Jefe/a de Servicio de Estudios y Proyectos Materias Culturales.

CSI.F señala que hay que revisar la situación en la que se encuentran los/as fisioterapeutas itinerantes, que no se han incluido sus plazas en la RPT; que estaba previsto tratar este tema en una mesa específica y no llega ese momento. Respecto a la tercera propuesta, alega que hay necesidad de auxiliares administrativos en más centros educativos, como por ejemplo en los Yébenes donde hay dos plazas pero falta por ocupar una de ellas. Solicita que se reclasifique el nivel de estos puestos de un 14 a un 15 y que se utilice los fondos adicionales con este fin; que habría que negociar cambios en complementos específicos de diferentes puestos. Expone una relación de plazas que son necesarias en los centros educativos. Pregunta si hay ratios establecidos como en el caso del personal docente para el funcionario y laboral que trabaja en los centros educativos, que se debería establecer para evitar problemas de falta de personal; que cuantos docentes hay en el sector de la educación que están haciendo labores administrativas. Manifiesta estar de acuerdo con la creación de la plaza de Responsable de personal funcionario y personal laboral, pero no está de acuerdo en que sea una plaza abierta a personal docente; que en el caso de la Biblioteca Provincial de Guadalajara se necesita crear más plazas, ya que están por debajo del ratio previsto en este centro; no está de acuerdo con la creación de plazas de nivel 28 teniendo las Direcciones Provinciales de educación desabastecidas de personal; que esperaba que se trajera el acuerdo que se trató con el Consejero respecto a las plazas de archivos, museos y bibliotecas. Demanda que se contesten sus preguntas antes de someter a votación las propuestas.

CC.OO. indica que en la primera propuesta el cambio es por motivos de salud de la persona que ocupa la plaza que le impide conducir por lo que la forma utilizada para resolverlo no es la correcta; que en el centro educativo de San Clemente hay dos niños/as que necesitan cuidados de un/a fisioterapeuta y por tanto no se debería cambiar la plaza de ubicación, por lo que proponen que se mantenga la plaza de San Clemente y se cree una plaza nueva en Villarobledo. Proponen que se cree una plaza de auxiliar administrativo en Yuncos y no que se traslade desde Toledo, dejando esta última plaza sin dotar en previsión de que pueda aumentar el número de alumnos/as en la Universidad Laboral.

Pregunta que alumnos/as tiene este centro actualmente y que capacidad potencial; que su voto es a favor de la creación de plazas y en contra de la supresión de las mismas. Está de acuerdo con la creación de la plaza de Responsable de personal funcionario y personal laboral y con el cambio de clave propuesta por CSI.F en este caso; que en el caso de la biblioteca de Guadalajara no se soluciona el problema de falta de personal con la creación de un único puesto y que en la biblioteca de Toledo hay una situación similar; que hay necesidad de más personal en todas las bibliotecas de la región; que se cree una plaza del grupo C1 y se fomente la promoción en el puesto en lugar de crear una plaza C2 que no es específico de bibliotecas; que están de acuerdo con la sexta propuesta de cambio de adscripción. Expone también su disconformidad respecto a la creación de plazas de nivel 28 en educación teniendo en cuenta las necesidades de personal de otras categorías en sus centros y que estas no se asumen; que van a valorar el recurrir la creación de estas plazas. Indica que si la plaza de Jefe/a de Servicio de Estudios y Proyectos Materias Culturales se crea con la finalidad de adjudicarla a la actual Jefa de Servicio de Arqueología se reservan el derecho a impugnar la propuesta.

STAS-CLM pregunta que trabajo hay en la Universidad Laboral de auxiliar administrativo, que se haga un estudio previo de las necesidades de los centros antes de eliminar plazas. Propone crear la plaza en Yuncos sin que se traslade la plaza de Toledo y que si tiene atención al público, tengan un nivel 15. Pregunta por qué en algunos Institutos de Educación Secundaria hay jefes/as de secretaría con niveles 17 consolidados y en otros institutos no los hay o si las hay no están cubiertos o las que hay se van eliminando, por lo que se solicita que se cubran ya que en algunos sólo hay un trabajador realizando las labores administrativas con un nivel 14 y toda la responsabilidad, como por ejemplo en la Escuela de adultos de los Llanos de Albacete. Añade que también es necesario un segundo auxiliar administrativo en el IESO CEPA los Llanos, que en el IESO Gregorio Prieto falta por cubrir una plaza de auxiliar administrativo de nivel 14. Relaciona las funciones de los auxiliares administrativos en los Institutos de Educación Secundaria que justificarían el cambio de nivel de estas plazas del 14 al 15 por presentar atención al público y las demandas de los directores de estos centros respecto a la falta de personal. Se queja de que no se toma nota de las necesidades que se están exponiendo y que sin embargo se crean tres puestos de libre designación para los que si hay dotación presupuestaria. Añade que otro problema es que haya personas trabajando en centros donde no está su puesto y tampoco están en adscripción temporal de funciones, en estos casos lo que se debería hacer es crear las plazas que sean necesarias en RPT. Se queja de que no pueden alegar la estabilidad presupuestaria para no crear más plazas de auxiliares y fisioterapeutas cuando se están creando plazas con niveles 28; que ya hace dos años que el Consejero se comprometió a aumentar el nivel de los auxiliares administrativos. Manifiesta que está a favor de la creación de la plaza en la cuarta propuesta y que sea de concurso singularizado. Manifiesta su oposición a la quinta propuesta ya que tras los conflictos y movilizaciones que han tenido lugar en este campo, no se ha cumplido los acuerdos que se han alcanzado. Vota a favor de la sexta propuesta y pregunta si el cambio de adscripción que se propone de los/as Arquitectos/as Técnicos

de Educación va a suponer un cambio en las funciones de los mismos; que no está de acuerdo con que los docentes realicen labores administrativas y por tanto las plazas que se creen no deberían estar abiertas, que no se puede ir en contra de las indicaciones de la Ley 4/2011.

El representante de la administración del Servicio Jurídico de la DG de Administraciones Públicas indica que no comparte la interpretación que hace el STAS-CLM de la Ley al respecto en el último punto.

UGT indica que en todas las propuestas está en contra de la supresión de plazas y a favor de la creación; que está de acuerdo con todos los puntos expuestos por sus compañeros, sobre todo con el cambio de nivel del 14 al 15 y la creación de nuevas plazas de auxiliar administrativo. Añade que no puede apoyar las propuestas que se han hecho ni por el nivel, ni por las claves que se le asignan, ni por la forma de provisión teniendo en cuenta que hay necesidades de personal que han propuesto y que no se están abordando.

El DGFP contesta que la propuesta de cambio de nivel de los auxiliares administrativos se ha estudiado que se cubra con la dotación económica de los fondos adicionales del 2019; que tengan en cuenta que en la Comunidad de Madrid y en la Administración General del Estado el nivel de un auxiliar administrativo es un 12. Informa que todos los datos que se están pidiendo de la Universidad laboral están reflejados en la página web de educación; que se acepta cambiar la clave de la plaza de Responsable de personal funcionario y personal laboral para que no esté abierta a docentes y que se está estudiando la necesidad de personal en archivos y bibliotecas.

El representante de la administración añade que en Villarobledo no hay plaza vacante por eso la persona se mueve con su plaza y en el caso de San Clemente no hay alumnos con problemas motores por lo que se han adscrito las plazas a las Pedroñeras; que no es posible crear más plazas por la estabilidad presupuestaria.

El DGFP indica que tras el debate se vote el posicionamiento.

CSI.F vota a favor de las dos primeras propuestas, se abstienen en la tercera propuesta porque no están dispuestos a que se pierda una plaza de auxiliar administrativo y vota a favor de la cuarta, quinta y la sexta. Finalmente votan en contra de la séptima y octava propuesta.

CC.OO. vota a favor de la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta propuestas y en contra de la tercera, séptima y octava.

UGT vota a favor de las dos primeras propuestas, en contra de la tercera y de la de la quinta propuesta, a favor de la cuarta y se abstienen respecto a la sexta propuesta y en contra de las de la séptima y la octava.

STAS-CLM vota a favor de las dos primeras propuestas, en contra de la tercera y de la quinta propuesta, a favor la cuarta y se abstienen respecto a la sexta propuesta y en contra de las de la séptima y la octava.

2. 8. Consejería de Bienestar Social.

La representante de la administración expone las propuestas:

En primer lugar la creación de una plaza de Técnico/a de Apoyo a amortizar, en la Secretaría General en Toledo.

En segundo lugar la creación de una plaza de médico/a en el Centro Base de Toledo en la D.G. de Mayores y Personas con discapacidad.

En tercer lugar la creación de una plaza Técnico/a de Apoyo a amortizar en la Secretaría General en Talavera de la Reina.

A continuación el Director General abre un turno de intervenciones.

CSI.F se queja respecto a la plaza de médico/a que en el mismo centro base con la misma jornada hay plazas de médico/a con mayor complemento específico, por lo que solicita que se unifique. Pregunta si la plaza de médico/a rehabilitador que hay en ese Centro está vacante, ya que no ha salido en el concurso de traslados.

CC.OO. indica que está de acuerdo con la creación de la plaza de médico/a. En el caso de las plazas de técnico/a superior de apoyo quieren saber las personas que las van a ocupar, el código de la plaza desde la que se mueven esas personas y el motivo por el cual se van a adscribir a las nuevas plazas.

El DGFP facilita esta información solicitada en ese mismo momento.

STAS-CLM expone que en este caso sospecha que las plazas que se están creando no se basan en necesidades reales de la Consejería donde se crean, sino que son peticiones individuales de las personas que las van a ocupar y que se trata de puestos que están vacíos de funciones; que están de acuerdo con la creación de la plaza de médico/a, pero en este caso demandan que se equipare el complemento específico de estos puestos nivel 24 con los de niveles 24 de otras Consejerías.

UGT solicita también la información respecto a las personas que van a ocupar las plazas de técnicos/as superiores de apoyo. Coinciden con CC.OO. respecto a las funciones que se asignan a estas plazas; que están de acuerdo en la creación de la plaza de médico/a pero reclama también que se revise el complemento específico de la misma.

Sometida a votación las propuestas presentadas se produce el siguiente resultado:

CSI.F, CC.OO. y UGT votan a favor de las tres propuestas y en el caso de STAS-CLM sólo vota a favor de la creación de la plaza de médico/a.

3. Preguntas y sugerencias.

CC.OO. pregunta cuándo entrará en vigor el cambio que se aprobó respecto a las bolsas de trabajo de los interinos/as. Reitera que enviaron un correo el día 26 de febrero con una serie de propuestas que no se han incluido en el orden del día y vuelve a leer las mismas. Expone que hay que revisar la situación de las plazas de los centros dependientes de educación y de bienestar social, como por ejemplo el caso de las plazas de administrativo /a en Centro de Educación de personas adultas de Puertollano o el Centro de Mayores II de Ciudad Real en el que una trabajadora social está realizando las funciones de directora, que en este caso si es necesaria esa plaza. Pregunta de quien depende el personal funcionario que trabaja en los centros docentes, si del director/a del centro o del Director/a Provincial. Denuncia la situación del personal fisioterapeuta que

trabajan en el servicio de dependencia que realiza el mismo trabajo que los trabajadores/as sociales y tienen un nivel inferior. Pide que se les conteste por escrito a todas las cuestiones planteadas.

CSI.F. reclama que se cambie la penalización en el salario de las personas que se encuentran en situación de incapacidad temporal. Pregunta cuándo está previsto el próximo concurso general de traslados; que si está previsto que los programas temporales de empleo de Bienestar Social se incluyan en el capítulo I de los presupuestos. Pide que se solucione el problema que hay respecto a las plazas de las equipos de atención temprana en los que las plazas son mixtas para fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales, pero cuando se ofertan las plazas tras un proceso selectivo, en algunas provincias, se hace siempre a los fisioterapeutas y la solución es que se separen los códigos de plazas para que en los equipos haya personas de las dos titulaciones ya que la forma de valoración es distinta. Pregunta si tienen intención de abordar otras plazas de programas temporales de empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

UGT se suma a la propuesta de CSI.F respecto a los equipos que separen las plazas para que haya de las dos titulaciones en los mismos. Pide que se compense al personal terapeuta ocupacional y fisioterapeuta que se tiene que desplazar en su trabajo como a los de las zonas PRAS por ejemplo facilitándoles el vehículo para desplazarse. Pregunta cuantos auxiliares administrativos de nivel 14 hay en centros base con atención al público; que si se va a retomar el grupo de trabajo para las bolsas de interinos.

STAS-CLM pide que se estudien sus propuestas respecto a los puestos de trabajo del 012 para incluir en la próxima Mesa; que en la próxima mesa que se convoque asista el Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa para aclarar las cuestiones respecto a las plazas de carácter administrativo que están abiertas a docentes; que se facilite las grabaciones de estas reuniones; que se lleve a cabo la regulación de los horarios especiales que existen en las plazas; que en nuevo decreto de provisión de bolsas se tenga en cuenta a las personas discapacitadas.

El representante de la administración explica que para el caso de las plazas de fisioterapeutas y terapeutas ocupacionales en los equipos de atención temprana son válidas las dos titulaciones, que lo ocupe una personas de una u otra titulación no influye en la prestación del servicio; que las plazas actualmente están todas ocupadas con lo cual no se puede plantear hacer cambios; que para el caso del personal fisioterapeuta que ocupa plaza de valorador y que compara con el personal trabajador social tienen diferente nivel porque no realizan la misma labor. Aclara que la trabajadora del Centro de Mayores II de Ciudad Real es Asistente Social Coordinador.

El DGFP explica en el punto en el que se encuentra el cambio del Decreto de bolsas de trabajo de personal interino y el cambio que se propone respecto a las bajas por incapacidad temporal; que no se tiene previsto concurso general antes del mes de mayo,

pero que tendrá que programarse para antes de la toma de posesión de las personas que aprueben los procesos selectivos convocados.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 13:10 horas, en el lugar y fecha indicados al inicio.

POR LA ADMINISTRACIÓN,

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES,

CSI.F

CC.OO.

Fdo.: José Narvárez Vila

STAS-CLM

UGT